

## AVISO MODIFICATORIO NO.1 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CREACIÓN AUDIOVISUAL SINFONÍAS DE BACATÁ

En atención a los términos de la invitación pública, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el *Cronograma* y los *Criterios de selección* de las condiciones específicas de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA CREACIÓN AUDIOVISUAL SINFONÍAS DE BACATÁ**, en donde se indica:

### Cronograma:

Tipo de evento	Fecha(s)
[...]	[...]
<b>Fecha de publicación de seleccionados</b>	<b>05/08/2022 17:00:00</b>

### Criterios de selección

#### Ronda de preselección:

Perfiles de productor(a) y director(a) teniendo en cuenta su relación con la localidad por la que concurra.	10
Calidad y coherencia del proyecto de acuerdo al estado del proyecto, estructura narrativa, al tratamiento audiovisual, al estado del proyecto y al teaser, mood reel o referencias.	30
Pertinencia y relación de la temática con la localidad.	15
Viabilidad del proyecto de acuerdo al cronograma, presupuesto y plan de financiación.	25

#### Ronda de selección:

Apropiación y viabilidad del proyecto. Claridad, coherencia y solidez en la argumentación de sus respuestas en el diálogo con los jurados.	20
--	----

En consecuencia y siendo procedente ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

**Justificación:** De conformidad con lo comunicado por la Gerencia de Artes Audiovisuales frente al estado actual de la **INVITACIÓN PÚBLICA CREACIÓN AUDIOVISUAL**

## AVISO MODIFICATORIO NO.1 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CREACIÓN AUDIOVISUAL SINFONÍAS DE BACATÁ

**SINFONÍAS DE BACATÁ**, con relación al término que deben tener los expertos evaluadores para la lectura de los proyectos, se modifica la fecha de publicación de seleccionados y los puntajes de las rondas de evaluación, con el propósito de que en cada ronda de evaluación se valoren las propuestas con un puntaje máximo de 100 puntos y el comité evaluador cuente con el tiempo pertinente para calificar, deliberar y seleccionar las propuestas seleccionadas de la invitación pública en mención.

**Fundamento:** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 384 de mayo 6 de 2022 que reza: «*La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública*».

De conformidad con lo expuesto, se modifican el Cronograma y los puntajes de cada ronda de evaluación, lo cual se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

### Cronograma:

Tipo de evento	Fecha(s)
[...]	[...]
<b>Fecha de publicación de seleccionados</b>	<b>12/08/2022</b>

### Criterios de selección

#### Ronda de preselección:

Perfiles de productor(a) y director(a) teniendo en cuenta su relación con la localidad por la que concurra.	10
Calidad y coherencia del proyecto de acuerdo al estado del proyecto, estructura narrativa, al tratamiento audiovisual, al estado del proyecto y al teaser, mood reel o referencias.	40
Pertinencia y relación de la temática con la localidad.	20
Viabilidad del proyecto de acuerdo al cronograma, presupuesto y plan de financiación.	30

**AVISO MODIFICATORIO NO.1 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CREACIÓN AUDIOVISUAL SINFONÍAS DE BACATÁ**

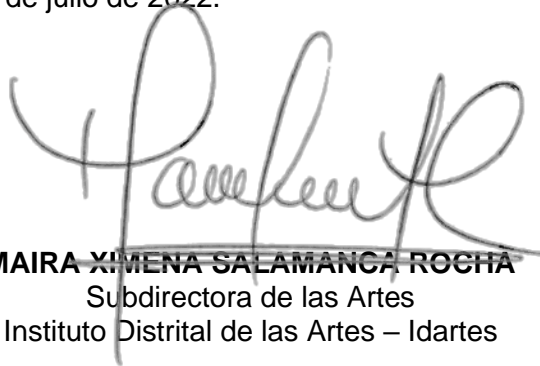
<b>Total</b>	100
--------------	-----

**Ronda de selección:**

Apropiación y viabilidad del proyecto.	60
Claridad, coherencia y solidez en la argumentación de sus respuestas en el diálogo con los jurados.	40
<b>Total</b>	100

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el 18 de julio de 2022.



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

<b>El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:</b>	
<b>Funcionario –Contratista</b>	<b>Nombre</b>
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Estefanía Piedrahita Villa– Contratista Área de Convocatorias